



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 113 -2010/OSINFOR

Lima, 09 JUN. 2010

VISTO:

El Informe N° 025-2010-OSINFOR/SG/OPP/SOPr, del encargado de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 223-2009/OSINFOR de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad y/o Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el inciso i del literal b) del numeral 3.1 del Artículo 3° del Anexo N° 1 de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, en dicho marco mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria correspondiente al nivel Gobierno Nacional, modificado por Resolución Directoral N° 004-2010-EF/76.01;

Que, las Notas Modificadoras efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en el mes de mayo de 2010, se orientaron a la continuación de las actividades de implementación y a la ejecución de las metas previstas en el presente ejercicio presupuestal 2010 de dicho Pliego, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento del visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del Artículo 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo expuesto;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR durante el mes de mayo del 2010.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese.



BIG. RICHARD ERNESTO BUSTAMANTE MOROTE
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MAYO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
RESOLUCION : 113-2010/OSINFOR

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
17 MEDIO AMBIENTE							
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL							
0000 SIN PROGRAMA							
1061817 CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,000	0
006 GESTION							
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
0000 SIN PROGRAMA							
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	55,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000 SIN PROGRAMA							
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA							
039 MEDIO AMBIENTE							
0080 PROTECCION DE FLORA Y FAUNA							
0000 SIN PROGRAMA							
1078675 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	250,000	0
1088245 APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	150,000
1088246 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	150,000



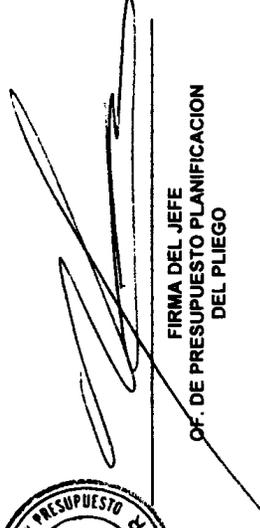
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MAYO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
RESOLUCION : 113-2010/OSINFOR

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES	
TOTAL RESOLUCION :							355,000
TOTAL RESOLUCION :							355,000



PERSONA DELEGADA



**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**

